

Reunido el Grupo Específico de Mantenimiento de Infraestructura de SF-Intersindical MESA DE CLASIFICACIÓN, MOVILIDAD, PENOSIDAD Y PELIGROSIDAD, CORTES DE TENSIÓN, SEGURIDAD Y SALUD... - alternativas y propuestas para mejorar -

El pasado jueves se reunió el **Grupo Específico de Mantenimiento de Infraestructura del Sindicato Ferroviario**, reunión en la que participaron nuestros delegados y delegadas de Infraestructura de las diferentes provincias para tratar sobre la problemática que afecta al Colectivo y sobre las propuestas que estamos planteando para mejorar en las Mesas de Negociación y en el Comité General de Empresa.

MESA DE CLASIFICACIÓN. NUEVO MARCO DE MOVILIDAD.

La negociación se está desarrollando entorno al nuevo marco de movilidad voluntaria por concurso que plantea la empresa. Como ya informábamos tras la última reunión de la Mesa, desde el Sindicato Ferroviario venimos reivindicando un cambio en la Norma Marco de Movilidad que suponga más garantías respecto a la práctica actual. La Empresa, sin embargo, propone un cambio normativo referido exclusivamente a la movilidad voluntaria, con un nombre (otro más) rimbombante: "movilidad continua". Un cambio que **NO nos parece que ofrezca las garantías necesarias respecto a transparencia e igualdad de oportunidades** (ver Comunicado 46 SF del 13/10/17).

No estamos de acuerdo en que la empresa no especifique las vacantes existentes y que pretenda limitarse a dar una relación de donde tienen previsto que vaya a haber actividad ferroviaria; esto permitiría a la empresa crear vacantes arbitrariamente, en función de las peticiones. **Tampoco estamos de acuerdo en que no se saquen a resultas todas las vacantes que se generen** en los procesos de movilidad; esto supone que la empresa pueda ir extinguiendo Residencias a su antojo, sin criterios objetivos y sin la participación y el control de la representación legal de los trabajadores y trabajadoras.

También **pretenden que el ámbito de la movilidad, pueda ser incluso a nivel de Dependencia**, lo que entendemos que **podría ser posible siempre y cuando se realice tras un Concurso primero de ámbito estatal, después provincial y por último de Dependencia**.

Nuestra valoración es que la posibilidad de que la movilidad sea continua y con plazos de ejecución cortos es positiva, pero no debe ser la herramienta para la manipulación de las plantillas, ni la forma de que un derecho de toda la plantilla sea un privilegio de unas cuantas personas.

Respecto a la **nueva clasificación de categorías** para Mantenimiento de Infraestructura, nuestra propuesta es muy clara y así lo vamos a seguir defendiendo: **son necesarias las siete áreas funcionales**, la Clasificación debe suponer: **promoción profesional, mejora de nuestras condiciones de trabajo, incremento salarial y eliminar la discriminación** en cuanto a nivel salarial que se da en el Servicio de Vías y Obras, **mantener la voluntariedad** en la **conducción de vehículos** y en la **adscripción a la Brigada de Incidencias**.

MESA DE PENOSIDAD

Esta se encuentra en una fase de recopilación de datos en cuanto a índices de accidentalidad, mortalidad, bajas por enfermedad y pérdida de facultades para el desarrollo de la profesión habitual.

La empresa mantiene una actitud poco "pro-penosidad", y todo hace pensar que no tienen intención del reconocimiento de la penosidad y la peligrosidad para Mantenimiento de Infraestructura, por lo que habrá que actuar y presionar desde todos los sindicatos para conseguirlo.



CORTES DE TENSIÓN

Tras la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Circulación Ferroviaria (RCF), de la Norma Adif de Reglamentación (NAR) y la derogación de las Consignas C16 y C54 se están dando una serie de situaciones indeterminadas en los cortes de tensión.

Así, tenemos por un lado el nuevo Procedimiento General (PG) de cortes de tensión **en líneas aéreas de contacto** que tras su implantación fue remitido por la Empresa al Comité de Seguridad y Salud de Infraestructura para su revisión, cuando debería haber realizado el procedimiento a la inversa. Por otro lado, está el PG de corte de tensión **en líneas de señalización**, que se encuentra en fase de alegaciones en este mismo Comité de Seguridad; por tanto no está aprobado ni implantado todavía.

Desde **SF-Intersindical** no estamos de acuerdo en las pretensiones empresariales por varios motivos. En ambos casos la empresa intenta que estos Procedimientos Generales permitan que pueda realizar los cortes de tensión cualquier trabajadora o trabajador "autorizado", sea de la empresa que sea. Desde el **Sindicato Ferroviario** estamos defendiendo en el Comité que se garantice que quien lo realice sea personal de ADIF.

A esto hay que añadir la convocatoria por parte de la Empresa a los Delegados de Prevención de Barcelona, con intención de desarrollar un "Proceso de Trabajo" para la supresión de tensión cuando no exista un protocolo que aplicar. Nos parece cuando menos extraño hablar de "un protocolo para cuando no hay protocolo". La posición del Sindicato es que esto se debe elevar al Comité de Salud y Seguridad de Infraestructura para su tratamiento

SEGURIDAD Y SALUD

Amianto.

Hay una gran preocupación por las consecuencias derivadas de haber trabajado en contacto con el amianto y reivindicamos que se de solución a la problemática generada por su uso.

En este sentido, instamos a la Empresa la certificación de limpieza de los armarios de señales que contenían resistencias con amianto, una vez que éstas han sido sustituidas.

Igualmente, hay que hacer un seguimiento sobre la realización de reconocimientos médicos al personal adscrito al Plan de Refuerzo Preventivo de la Salud por exposición a fibras de amianto.

Equipos de Protección Individual (EPI'S).

Vamos a solicitar a la Empresa que se complete, en el tiempo y en la forma adecuada, la dotación completa de los necesarios EPI'S y el estado de la dotación de **prendas térmicas** y **crema solar** en los distintos territorios.

También son necesarias acciones para la mejora de las **botas de seguridad** de que se nos dota: deben ser más **adecuadas para el desplazamiento sobre el balasto e hidrófugas**. Y por supuesto, tenemos que denunciar la dotación en algunos ámbitos de botas caducadas o apunto de estarlo, cuyas suelas se degradan rápidamente y no garantizan las condiciones de seguridad a que tenemos derecho.

Hacemos un **llamamiento a todas las compañeras y compañeros del servicio de Mantenimiento de Infraestructura** para que se pongan en contacto con la Representación Sindical del Sindicato Ferroviario en su ámbito, al objeto de informar de todas aquellas deficiencias y propuestas de mejora que podamos plantear ante la empresa.

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS
Afíliate a **SF-Intersindical** ... la fuerza de la dignidad